



DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

*José Guillermo...
Isenewi Obando*

OFICIO CIRCULAR DNLP-0005-9

Tegucigalpa, M.D.C.,
5 de agosto, 1999

Señores
Administradores, Sub-Administradores
y Aforadores de Aduanas, y Receptores
de Documentos en Ventanilla
TODA LA REPUBLICA

REFERENCIA: Omisión de
características esenciales de las
mercancías, tanto en facturas
comerciales como en la Declaración
del Valor Aduanero.

Estimados Señores:

En forma reiterada la Dirección Ejecutiva de Ingresos, ha girado instrucciones precisas sobre la correcta presentación y aceptación de la factura comercial de importación y el llenado de la Declaración del Valor Aduanero, exigiendo se describan en ellos, las características esenciales de las mercancías, tales como: Marca, modelo, presentación, unidad de medida, serie, estilo, referencia, código, etc., que permitan plena identificación del artículo que se importa, a efecto de lograr su correcta Clasificación y Valoración.

Sin embargo, en referencia a las constantes circulares emitidas al respecto, se ha observado total indiferencia por parte del personal responsable de realizar esta labor, al no cumplir con la aplicación de esta medida, lo que se traduce en pérdidas considerables para el Fisco, en materia de recaudación de ingresos fiscales.

En tal sentido, se advierte que una vez presentada la documentación en ventanilla única y no se cumplan los requisitos del llenado de la D.V.A., tal como lo establece el Instructivo, aprobado mediante Resolución N° DEI-56-01/95, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 27914 de fecha 22 de marzo de 1996, ésta debe ser rechazada.

SG-1345-C-6
20/99.3.200

14 JULIO 2001

Los Aforadores, al momento de la inspección física, están en la obligación de constatar los datos contenidos tanto en la factura comercial como en la D.V.A.

La actitud asumida por incumplimiento de esta disposición, constituye desobediencia a las instrucciones impartidas por la Autoridad Superior, con el agravante que al obviarse dicha información, necesaria tanto para una verificación inmediata como a posteriori, se está inhabilitando a ésta Dirección para ejercer la correcta fiscalización sobre las operaciones aduaneras; por

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

-2-

otra parte, tal conducta se tipifica como un caso especial de defraudación fiscal, enunciado en el numeral 11 del Artículo 211 del Código Tributario.

Por lo tanto y en virtud del alto índice de incumplimiento observado, toda violación a la normativa dictada, será objeto de aplicación inmediata de las disposiciones contempladas en el Artículo 37, numeral 1 y 3 del Acuerdo N° 0060 Reglamento del Régimen de Personal y Servicio Fiscal Administrativo del Empleado Tributario, que constituye causales de despido, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que puedan incurrir de conformidad a lo previsto por el Código Tributario vigente.

Por esta razón, se han girado instrucciones a la División de Control Interno para que en el ámbito de su competencia realice supervisiones periódicas de desempeño, quien tiene la facultad de proceder a la aplicación de sanciones, previo al levantamiento de actas, al comprobarse la negativa de colaboración; por lo consiguiente, se les excita a dar fiel cumplimiento con responsabilidad y profesionalismo.

Para mayor ilustración se adjunta anexo que contiene ejemplos de las características que debe contener una factura comercial.

- a) País de origen
- b) Términos de Contrato Internacional (F.A.S., F.O.B., C y I, C y F, C.I.F.)
- c) Peso neto-bruto
- d) Traducción al español de venir en idioma diferente.
- e) Nombre y razón social del Importador y Proveedor (dirección exacta, telefax, etc.)

EJEMPLOS CONCRETOS

- 1) MAQUINARIA:
 - Marca, modelo, serie, año, chasis, motor, cilindraje, tipo de combustible.
 - a) Volquetas:
 - Capacidad en toneladas
 - Capacidad en metros cúbicos
 - Pies de Longitud
 - b) Tractores:
 - Numeros de ejes
 - Oruga-llantas
 - Fuerza Motriz.
 - c) Contenedores:
 - Capacidad de carga
 - d) Furgones:
 - Pies de longitud
 - Pies de longitud
 - Seco o con termoking

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

- e) Pipas o cisterna: -3-
 - Pies de longitud
 - Tipo de Metal
 - Número de depósitos
 - Capacidad (galones, litros)
- f) Rastras:
 - Pies de longitud
 - Número de ejes
- g) Lanchas:
 - Pies de longitud
 - Fuerza motriz (caballos)
 - Con o sin camarote
- 2) VEHICULOS AUTOMOTORES:
 - Marca, modelo, serie, chasis, año, cc. capacidad de pasajeros, tracción (doble-sencilla).
 - a) Turismo:
 - Camioneta
 - Sedan
 - Microbús
 - Número de puertas
 - b) Pick-up
 - Cabina sencilla
 - Xtra-cab
 - Doble cabina
 - c) Buses:
 - Frenos (aire-líquido)
- 3) ELECTRODOMESTICOS:
 - Marca, modelo, referencia o código, color.
 - Estufas:
 - Eléctrica o de gas
 - Número de hornillas
 - Tamaño en pulgadas
 - Con o sin limpiador automático.
 - b) Refrigeradoras:
 - Longitud en pies cúbicos
 - Número de puertas
 - Hace o no escarcha
 - c) Lavadoras y secadoras de ropa:
 - Capacidad en libras
 - Ciclos-velocidades

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

-4-

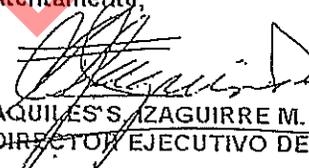
- d) Televisores:
- Tamaño en pulgadas
 - A color o blanco y negro
 - Con o sin VHS incorporado
 - Con o sin control remoto
- e) Licadoras:
- Industrial o doméstica
 - Número de velocidades
 - Material del vaso (vidrio-plástico).
- 4) FRUTAS (MANZANAS, PERAS Y UVAS).
- Marca, presentación o contenido por caja, calidad (a,b, etc.), tamaño, color (amarilla, verde, roja, negra).
- 5) ROPA DE VESTIR NUEVA:
- Marca, referencia o código, unidad de medida (unitario, docena), para hombre, dama y niño.
- 6) ROPA USADA:
- Peso en libras
- 7) CALZADO:
- Marca, referencia o estilo, materia constitutiva (cuero, sintético, textil, etc.), alto, bajo, para hombre, dama, niño.
- 8) LLANTAS:
- Marca, modelo, referencia o código.
 - Número de llanta
 - Número de ionas
 - Con o sin protector
 - Radial o convencional
 - Tractoras o lisas
 - Blend (defectuosas)
- 9) HIERRO:
- Presentación (lámina, varilla, ángulo, perfiles, etc.)
 - Lisa o corrugada, colada, galvanizada.
- 10) ABARROTERIA:
- Marca, referencia o código
 - Presentación (unidad de medida, onzas, libras, ml, kilos, gramos).

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

-5-

- 11) PERFUMERIA:
- Marca, referencia o código
 - Presentación (número de onzas, ml, etc.)
 - Agua de tocador o colonia
 - Con o sin atomizador
 - Original/imitación
 - Muestras/probadores
- 12) COSMETICOS:
- Marca, referencia o código
 - Presentación (número de onzas, ml, etc.)
- 13) LICORES:
- Marca, tipo de bebida,
 - referencia o código.
 - Presentación (unidad y contenido expresado en ml, lts, etc.
 - Grado de alcohol
 - Grado de añejamiento (años)
- 14) TEXTILES:
- Materia constitutiva
 - Ancho del tejido
 - Número de yardas o metros
 - Liso o estampado
 - Calidad (primera-segunda)
- 15) CERAMICA:
- Referencia o código
 - Dimensión o presentación por caja (metros).
 - Esmaltado, barnizado, pulido o rústico.
 - Calidad (primeras, segundas)

Atentamente,


AQUILES S. AZAGUIRRE M.
DIRECTOR EJECUTIVO DE INGRESOS



ASIM

cc: División de Control Interno
cc: Archivo